ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las catorce horas, en el local social de la compania situado en las calles Avenida Miguel H. Alcívar y Victor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso siete, oficina selecientos cuatro, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A. a saber. 1) La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento seienta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones; y 2) El señor JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia Maria Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones.

Preside la Junta, la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, por ausencia de su titular, moción que es aceptada unánimemente por los accionistas asistentes y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la CPA Sandra Morán Villafuerte, comisaria de la compañía.

CROEN DEL DIA : -

- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2018.-
- 3) Conocer y resolver sobre los informes de suditoría externa correspondiente al año 2018.
- 4) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.018.
- 6) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2.019.
- 7) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma autilitora externa de la compañía para el periodo 2.019.



La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaria, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas, y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiendose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los cuntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.

Así mismo se deja expresamente señaledo que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación.

DESARROLLO DE LA SESION:----

La Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día. La secretaria da cumplimento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.018". Tomo la palabra la gerente general de la compeñía, la qual procede a dar leclura ante la sala, de su informe. La Presidente Adhoc de la Junta, manifiesta que el informe prosentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2.016 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverria Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260,136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2.018 .--

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME Œ COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPANIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018".- Leido que fue por la CPA Sandra Morán Villafuerte, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de voter no procede plantear modificación a la moción.- Por le que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Ceollia Maria Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesanta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260,136) votos. quien vota per aprobar el informe; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424).

Toma la palabra la Fresidente Ad-hoc, de la junta, quien ordena que por secretaria, se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFÓRMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018".-Leido que fue por la secretaria los informes de auditoria externa presentada por la firma C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A., auditores externos de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la misma, la secretaria mociona su comespondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna cira sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. - Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecifia María Izquierdo Guimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil custrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar el informe. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los volos válidos, aprobar los informes de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2018.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se les en voz alta al cuarto punto del orden del dia. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoo, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE PLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.018". - Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se encuentra acorde a los principios de contabilidad de ragias NiF generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince dias de anticipación. Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverria. Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías - Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le correspondendoscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar.-Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados da Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.018.----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria, da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.018".- Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manificista que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2018 consta en los estados financieros aprobados, y mociona que sean repartidas entre los accionistas en proporción a su participación accionarial; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparacientes que los votos biancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la volación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ. legalmente representado por su Apoderada General, señora Cacilia Maria Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento selenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, repartir a los accionistas en proporción a su participación accionarial, las utilidades del ejercicio económico 2018, previo a ello, se deberá destinar el 10 % de dichas utilidades liquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art 297 de la Ley de Compañías vigente.--

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el sexto punto del crden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.019".- Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaría Principal de la misma para el período de un año, es decir para la fiscalización del año 2.019; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoria de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTUNIO RUBIO FERNANDEZ. legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y sais (260.136) acciones. por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciente setente y tres mil cuetrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los volos

válidos, designar a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE como Comisaria Principal para el año 2.019, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.———

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2.019" Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que la Junta debe de aprobar la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2019, por lo que mociona, que se reelija a la firma C&R SOLLICIONES EMPRESARIALES S.A., profesionales calificados y que reúnen todos los requisitos necesarios establecidos por las leves pertinentes, como AUDITORES EXTERNOS de la compañía para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.019; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la volación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de descientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setente y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción .- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de lodos los voios válidos, designando a la firma C&R SOLLICIONES EMPRESARIALES S.A., como AUDITORES EXTERNOS para el año 2.019.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lactura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las dieciséis horas.

CECILIA MARIA IZQUERDO OUNI PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA MAGUÁ ALYXÁMUNA ECHEVERRIA VERA SECRETARIA DE LA JUNTA

ACCIONISTA

pr. JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ

CECILIA MARIA ECHIERIDO QUIMI APODERADO GENERAL - ACCIONISTA